



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 11 de diciembre de 2014

EXP-EXA N° 8.733/2014

RESCD-EXA N° 845/2014

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 604/14, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo para desempeñarse como Coordinador de Facultad, en el marco del Curso de Ingreso Universitario (CIU) – 2015, con retribución equivalente a Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva, por el término de tres (3) meses, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del Consejo Superior N° 390/14, se aprobó el financiamiento para la presente designación.

Que la Comisión Docencia mediante despacho de fs. 73, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen obrante de fs. 67/70, 2) Designar al Dr. José Ramón Molina en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en la sesión ordinaria del día 03/12/14, aprueba por mayoría el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 67/70 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Tener por designado al Dr. José Ramón MOLINA, D.N.I N° 18.433.544, para desempeñarse como COORDINADOR DE FACULTAD en el marco del Curso de Ingreso Universitario (CIU) – 2015, con una retribución equivalente a PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, desde el 01/12/14 al 31/12/14 y del 02/02/15 al 31/03/15.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente a la partida presupuestaria prevista para el CIU 2015, de acuerdo a lo establecido mediante Res. C.S. N° 390/14.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Dr. Molina cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante la Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Dr. José Ramón Molina, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica y Departamento Personal de la Facultad, Comisión Permanente de Ingreso, Secretaría Académica de la Universidad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

CN
smv

M^g. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSa